

candidatos/as que, habiendo aprobado los ejercicios, no fueran propuestos/as por no existir suficientes plazas a cubrir.

En este caso, el órgano municipal competente requerirá al/la aspirante siguiente en orden decreciente de puntuación, para que presente en el plazo fijado en la Base siguiente la documentación pertinente a efectos de su nombramiento como funcionario/a de carrera».

Coín, 25 de julio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gabriel J. Clavijo Sánchez.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Mateos Sánchez resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 130220.

El 15 de mayo de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a don Fran-

cisco Mateos Sánchez, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Francisco Mateos Sánchez.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 130220.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63